

A los siete días del mes de noviembre de 2016, siendo las 16,00 horas se reúnen en el Colegio Nacional de Buenos Aires los integrantes de la junta electoral para las elecciones docentes: Carlos Blanco, María Inés González y Pablo Osores, también está presente Mariano Isla Casares miembro suplente de de la junta.

Se tratan las presentaciones realizadas:

La Profesora Guadalupe NOGUÉS solicita su incorporación al padrón, la oficina de RRHH informa que la docente no cumple con la antigüedad requerida, por lo que no es posible su incorporación (TRI 110578/16).

Se resuelve incorporar al padrón a los docentes que se mencionan más abajo ya que cumplen con los requisitos, son titulares y cuentan con la antigüedad de por lo menos cinco años en este establecimiento y habían sido inicialmente omitidos:

TRI 109875/16 FLOCCO, Gabriel debe ser incorporado al padrón

TRI 110527/16 GRECCO, Mariana ya ha sido incorporada al padrón actualizado con el n° de orden 106

TRI 110530/16 BLATMAN, Daniela debe ser incorporada al padrón como auxiliar docente

TRI 112052/16 DI SEGNI, Silvia debe ser incorporada al padrón por cumplir con los requisitos

TRI 112080/16 ARGANARAS, Paola debe ser incorporada al padrón

TRI 112211/16 LARROCA, Mario debe ser incorporado al padrón por cumplir con los requisitos

TRI 112349/16 presentado por Néstor Di Milia se resuelve lo siguiente:

punto1) las tres personas que se mencionan ARGANARAS, DI SEGNI Y LARROCA ya han sido incorporadas al padrón en virtud de sus presentaciones personales,

punto2) la junta resuelve mantener en el padrón a Liza BARTOLOMEOLI y no hacer lugar a la impugnación,

punto3) se hace lugar a la solicitud, corresponde incluir en el padrón la categoría de auxiliar docente del profesor GONZALEZ, Carlos Alberto.

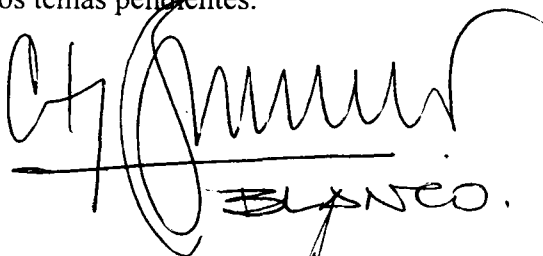
TRI 111689/16 presentación realizada por Mariano Isla Casares, se resuelve:

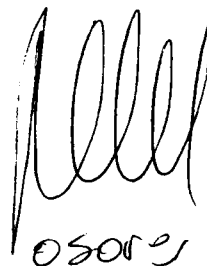
punto a) pendiente de resolución en algunos casos,

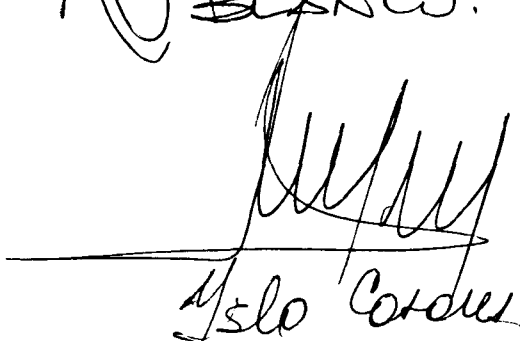
punto b) ya se ha subsanado el error al que hace referencia la presentación, mediante la publicación de un padrón en el que figuran las categorías docentes de los electores,

punto c) respecto de los plazos previstos en el cronograma previo a los comicios, este ha sido adecuado mediante la Resolución CNBA 821/16.

Los presentes acuerdan dar por finalizada la reunión y reunirse el martes 8/11 a las 16.00 para resolver los temas pendientes.


BLANCO.


OSORES


Pablo Osores